



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00545-00
Demandante: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Demandados: JULIO CESAR VELASCO REYES

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico que se inserta en el expediente en el archivo 06, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y toda vez que no está prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce al profesional del derecho **MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 y T.P. No. 331.938 del C. S. de la J., y correo electrónico mafa2693@gmail.com, como apoderado del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab3219a014bc7eb81c825131adb4a8193a45e2bed6a2b9a5d83497426f8807b**

Documento generado en 07/12/2021 04:15:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>